

ESTADO N° 007 DEL 24 MARZO DEL 2023

N°	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o SOLICITANTE	DECISIÓN
1	817364089001-2018-00204	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ORDINARIA DE DOMINIO DE PREDIO RURAL	WILSON EDUARDO BERNAL NEIRA	REQUIERE APODERADO ACTIVA
2	817364089001-2021-00781	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A	ACEPTA CESION CREDITO CORRE TRASLADO SOLICITUD TERMINACION
3	817364089001-2022 -00144	EJECUTIVO CON GARANTÍA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. (BBVA)	CORRIGE AUTO TERMINACION POR PAGO TOTAL
4	817364089001-2022-00162	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	ADMITE REFORMA DEMANDA
5	817364089001-2022-00220	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AUTO RECHAZA DEMANDA
6	817364089001-2022-00082	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MINIMA CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NO TERMINA POR PAGO y SE ACEPTA RETIRO DEMANDA

CONSTANCIA FIJACION: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES CONFORME AL ART. 295 DEL C.G.P., SE PUBLICA EL ESTADO ELECTRONICO EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA DE HOY 24/03/2023 SIENDO LAS 7:00 A.M. SIENDO DESFIJADO A LAS 4:00 P.M., INDICANDO QUE LAS PROVIDENCIAS QUE HAGAN REFERENCIA A MEDIDAS CAUTELARES DEBERAN SER SOLICITADAS DIRECTAMENTE AL CORREO j01prmunicipalsarav@cendoj.ramajudicial.gov.co, LO ANTERIOR ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Lo anterior, debido al cambio de horario decretado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Seccional Cúcuta.



HUGO ARMANDO ORTIZ VILLAMIZAR
Secretario.-